

QUILLOTA, 07 MAR. 2014

EXENTO N° 514

NUM: 1859 / VISTOS: 1).- El Contrato de Trabajo a Plazo Indefinido de fecha 01 de Febrero de 2010 y Decreto Alcaldicio N°1168 de fecha 03 de Marzo de 2010 de Doña **DANIELA REBECA LEIVA PIZARRO**, R.U.T N° [REDACTED] Educadora de Párvulos de Jardines Infantiles VTF ;
2).- Decreto Alcaldicio N°146 de fecha 13 de Enero de 2012 y Anexo de Contrato de fecha 01 de Enero de 2012;
3).- La carta de fecha 25 de Febrero de 2014 mediante la cual Doña **DANIELA REBECA LEIVA PIZARRO**, presenta su renuncia voluntaria al cargo a contar del 01 de Marzo de 2014;
4).- La Resolución N°1600 de 2008 de la contraloría General de la República que fija Normas de Exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

1.- ACEPTASE LA RENUNCIA VOLUNTARIA DE DOÑA DANIELA REBECA LEIVA PIZARRO, R.U.T N° N° [REDACTED] a contar del 01 de Marzo de 2014, de acuerdo a los términos del Artículo 159° N°2 del Código del Trabajo esto es "por renuncia voluntaria del trabajador".

Anótese, Comuníquese y Remítase Este Documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



DISTRIBUCIÓN:

Contraloría Regional Valparaíso (5)
Secretaría Municipal
Interesado (a)
Carpeta Personal
Oficina Control
Archivo DAEM

IMG/PEA/JVS/LBS/csf.